

EDICTO

Nº Edicto: 12844

Carátula: AGUIAR SILVERIO Y GARABITO MANUELA S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00105-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/04/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/06/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6190

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31 , Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, sito en calle 9 de Julio N° 221, 1° piso, de Choele Choel, Río Negro, en los Autos caratulados "AGUIAR SILVERIO Y GARABITO MANUELA S/ SUCESIÓN INTESTADA", Expte N° CH-00105-C-2023, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre los bienes dejados por los causantes AGUIAR SILVERIO (DNI N° 7.303.048) y GARABITO MANUELA (DNI N° 3.392.898) para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten y lo acrediten en autos. Publíquese en edictos por un día. Fdo.Dra Natalia Costanzo. Juez Choele Choel, 27 de Abril de 2023.

Dra. Guadalupe N. Garcia
Secretaria

Número Edicto Puma: 5-2023-000728